

Méndez, a 11 de julio del 2013

Señor  
Jhon Cordero  
GERENTE DE LA COMPAÑIA "TAXTIWINZA" S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicarle que el día de hoy, nosotros, DARWIN VIRGILIO JARA BOSQUEZ y ROSA ALEJANDRINA ZUNIGA AMON, con cédulas de ciudadanía Nos. 140059176-2 y 140058508-7 en calidad de CEDENTES, hemos procedido a transferir a favor del señor KLEVER VINICIO RUIZ GUALPA con cédula de ciudadanía No. 140086143-9; las TREINTA ACCIONES que tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; acciones que la poseen los Cedentes en la COMPAÑIA "TAXTIWINZA" S.A.

La Transferencia de acciones se la realiza, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece para un accionista de Compañía Anónima.

Usted señor Gerente, se dignará tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y, comunicar la misma, a la Superintendencia de Compañías, conforme a la obligación prevista en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Para constancia firman, el Cedente y el Cesionario.

Atentamente,

Darwin Virgilio Jara Bosquez  
CI.-140059176-2.-CEDENTE

Rosa Alejandrina Zuniga Amón  
CI.-140058508-7.-CEDENTE

Klever Vinicio Ruiz Gualpa  
CI.-140086143-9.-CESIONARIO



ACTA - 2013 - 14 - 05 - 01 - D00246

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los once días del mes de julio del año dos mil trece; ante mí, Doctora DOLORES VICTORIA MARTÍNEZ VICUÑA - NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: DARWIN VIRGILIO JARA BOSQUEZ, ROSA ALEJANDRINA ZUÑIGA AMON y KLEVER VINICIORUIZ GUALPA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la parroquia Patuca y en la ciudad de Méndez respectivamente; libre y voluntariamente, con juramento de Ley dicen, que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede, donde se lee: DARWIN JARA, ILEGIBLE e ILEGIBLE, por ser las que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados. Leída la presente acta de reconocimiento a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de lo que DOY FE.-

Darwin Virgilio Jara Bosquez

CI.-140059176-2.-

Klever Vinicio Ruiz Gualpa

CI.-140086143-9.-

Rosa Alejandrina Zúñiga Amón

CI.-140058508-7.-

Dra. Dolores V. Martínez de S.  
NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

